

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

M.P. GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Pereira, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Especial- Fuero Sindical
RADICADO:	66-001-31-005-2020-00322-01
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
DEMANDADO:	DIEGO JARAMILLO RAMOS
Vinculado:	ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

Conforme a lo previsto en artículo 117 del C.P.T., modificado por el artículo 47 de la Ley 712 de 2001, por ser procedente el recurso de apelación formulado por el apoderado de la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA, en contra de la sentencia de primera instancia, proferida el 22 de abril de 2021 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, se ADMITE a través de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado